



**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que respecto del punto número 25 de la herramienta de CIMTRA, que a la letra requiere:

“El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía (por medio impreso o electrónico) de manera semestral el monto de los subejercicios de cada uno de los programas sociales, tanto federal, estatal y municipal así como el destino de estos recursos”

Al respecto y con fundamento en lo establecido en los artículos 235 Sexies, 235 Septies y 235 Undecies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, no es atribución de la Dirección de Programas Sociales Municipales, ni de la Unidad de Enlace de Programas ambas pertenecientes a ésta Coordinación General de Combate a la Desigualdad, la administración del presupuesto de los programas sociales estatales, ni de los programas sociales federales - respectivamente - que se otorgan a través del Municipio;

En virtud de lo anterior no somos la instancia facultada para otorgar información relativa a monto de subejercicios de los programas sociales, tanto federales como estatales, ni del destino que se le dé a esos recursos.

Sin otro particular al momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido quedando atento a cualquier comentario o información adicional al respecto.

Guadalajara, Jalisco a 16 de febrero de 2022

ATENTAMENTE

**C. CHRISTOPHER OLDEMAR GERARDO RAMIREZ AGUILAR
ENLACE ADMINISTRATIVO
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**



COGRA/VPG*

5 de Febrero de 2022
C.P. 44600, Jalisco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542

